

SEÑOR

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO:	JOHN KENNEDY MUÑOZ ROSARIO
RADICADO:	2016-01049
ASUNTO:	APORTANDO ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

En mi carácter de apoderada especial del Banco de Bogotá S.A, dentro del proceso de la referencia, de la manera más respetuosa me permito acompañar con este escrito actualización de la liquidación del crédito que la entidad que represento hace exigible a través de la presente ejecución, en los términos reconocidos en la providencia que ordenó seguir adelante con la ejecución.

En esta liquidación se encuentra descontado el abono efectuado el día 23 de agosto de 2018, a la obligación contenida en el pagaré número 258296481, por valor de \$333.918,80.

Del señor Juez, Atentamente,

GLORIA PIMIENTA PÉREZ
C.C. 36.543.775 de Santa Marta
T.P. 54.970 del C.S. de la J.
Tel. 444 22 56